

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GCO-F-16
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	

Fecha: **JULIO 29 DE 2026**

De: **LUCERO CASTELLANOS CARDOZO**
Abogada de contratación

Para: **LUIS JORGE GUEVARA SUÁREZ**
Profesional Especializado

Asunto: COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN-CONTRATO 82 DE 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato 82 de 2026, suscrito con ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS S.A.S., cuyo objeto consiste en: «EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, partes y accesorios nuevos y originales no remanufacturados, a todo costo, para los equipos eléctricos y electrónicos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de conformidad con la Invitación Pública No. 84 de 2026 y la oferta presentada por el contratista que forman parte integral del presente contrato».

Con el fin de ejercer una adecuada y correcta supervisión, adjuntamos el contrato 82 de 2026, firmado en la plataforma SECOP el día 28 de julio de 2026, Registro Presupuestal 27326 expedido el 29 de julio de 2026 y póliza aprobada el 29 de julio de 2026.

Se recuerde que, para ejercer adecuadamente sus funciones como supervisor(es) debe(n) consultar el manual de supervisión de la CRC, disponible en el siguiente link: [Manual-de-Supervision-e-Interventoria-de-los-Contratos-suscritos-por-la-CRC-V6.pdf \(crcom.gov.co\)](https://crcom.gov.co/intranet/gestion-contractual/). Así mismo, se reitera la importancia de hacer uso de los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, tanto durante la etapa contractual como en la postcontractual.¹

Por último, es importante resaltar la obligación de mantener actualizada toda la información relacionada con la ejecución contractual en el módulo SECOP II y CORETE, así como documentar oportunamente cualquier novedad, requerimiento o incumplimiento que se presente en el desarrollo del contrato.

El cumplimiento riguroso de estos lineamientos no solo garantiza la trazabilidad y transparencia de las actuaciones, sino que también fortalece la gestión institucional y previene posibles riesgos jurídicos y administrativos.

Cordialmente,


LUCERO CASTELLANOS CARDOZO

Abogada de contratación

¹ Ver: <https://intranet.crcom.gov.co/intranet/gestion-contractual/>